

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE SALUD	CÓDIGO: GSA-FM-096	 Gobernación de CUNDINAMARCA
	FORMATO	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO HOGARES GERIÁTRICOS O LARGA ESTANCIA	FECHA: 01/MAR/2022	

CIUDAD	CAJICÁ	FECHA	14/07/2025	ACTA N°	09-2025
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD		SECRETARIA DE SALUD DE CAJICÁ			

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

*** CAMPO OBLIGATORIO**

*RAZON SOCIAL	Congregación Siervos de Cristo				
*CÉDULA / NIT	860 007314-1	*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25126860 007314		
*NOMBRE COMERCIAL	Hogar Clarita Santos Cajicá				
*DIRECCIÓN	Carrera 7B Este #16-100	MATRÍCULA MERCANTIL	/		
*DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO	CAJICÁ		
Barrio	/	Vereda	Río Grande	Comuna	/
Sector	El Misterio	Corregimiento	/	Caserío	/
Otro	Cuál:	/			
TELÉFONOS	866 1619	CORREO ELECTRÓNICO	cpshogarclaritasantossga@gmail.com		
NOMBRE DEL PROPIETARIO/ REP LEGAL	Sor Ana Inés Rincón Barbosa				
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C.	☒	C.E.	☐	NIT
					*Número de documento
					41495867
*NOMBRE DEL DIRECTOR	Sor Ana Inés Rincón				
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C.	☒	C.E.	☐	NIT
					*Número de documento
					41495867
CORREO ELECTRÓNICO	cpshogarclaritasantossga@gmail.com				

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE SALUD	CÓDIGO: GSA-FM-096	 Gobernación de CUNDINAMARCA
	FORMATO	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO HOGARES GERIÁTRICOS O LARGA ESTANCIA	FECHA: 01/MAR/2022	

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

Carrera 7B Este #16-100

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

SI ☒ NO ☐

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA

cps.hogarcari.taschossaga@gmail.com

*DEPARTAMENTO

CUNDINAMARCA

*MUNICIPIO

CAJICÁ

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO

0-0 24h

N° DE TRABAJADORES Admón. 56 Operativos

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES

56

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

56

CÓDIGO CIU

SI ☒ NO ☐

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD

9491

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO:

Número de Habitaciones

14

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	28/03/2025	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	03-2025		DESFAVORABLE	
			FAVORABLE CON REQUERIMIENTO O ☒ PENDIENTE	
				94%

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	☒	SOLICITUD DEL INTERESADO	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.
OTRO		Especifique:	

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE SALUD	CÓDIGO: GSA-FM-096	 Gobernación de CUNDINAMARCA
	FORMATO	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO HOGARES GERIÁTRICOS O LARGA ESTANCIA	FECHA: 01/MAR/2022	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
+Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciará como Cumple (C) y se indicará en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)

REVISIÓN DOCUMENTAL (Marque con una X)			
DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas labores de limpieza y desinfección y mantenimiento (Artículo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	X		
El hogar cuenta con concepto sanitario , de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son preparados en el Centro o suministrados por proveedor.	X		
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	X		
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)	X	X	NA

I. CONDICIONES LOCATIVAS,SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE SALUD	CÓDIGO: GSA-FM-096	 Gobernación de CUNDINAMARCA
	FORMATO	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO HOGARES GERIÁTRICOS O LARGA ESTANCIA	FECHA: 01/MAR/2022	

	ASPECTO PARA VERIFICAR	C	CP	NC	N A	HALLAZGOS
1.1	El establecimiento está ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 160, 162, 163 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
1.2	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
1.3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
1.4	La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso. (Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
1.5	La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 196 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
1.6	El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos, suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes	2	1	0		
1.7	El establecimiento cuenta con cocina con los siguientes ambientes: para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de normatividad vigente para inocuidad de alimentos	2	1	0		
1.8	Las escaleras, rampas son seguras, cuentan con pasamanos y están revestidas de material antideslizantes. (Art 47 y 48 Resolución 14861 de 1985)	2	1	0		
1.9	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (art 117 de la Ley 9)	2	1	0		
1.10	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979), Los corredores internos se cumple con las	2	1	0		

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE SALUD	CÓDIGO: GSA-FM-096	 Gobernación de CUNDINAMARCA
	FORMATO	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO HOGARES GERIÁTRICOS O LARGA ESTANCIA	FECHA: 01/MAR/2022	

disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)					
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25%	La calificación del bloque corresponde al <u>25</u> % del total del acta	

2.CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS						
	ASPECTO PARA VERIFICAR	C	CP	NC	N A	HALLAZGOS
2.1	El establecimiento cuenta , servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (inodoros lavamanos y Ducha). (Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 188 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.2	Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para desplazamiento de las personas según su autonomía. (Art 196 Y 197 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.3	Las habitaciones están diseñadas para albergar un mínimo de personas para la cual fue diseñada (Art 171 ley 9 de 1979)	4		0		C
2.4	En las habitaciones el mobiliario está compuesto por guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochedero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones óptimas de limpieza y aseo.	3	1.5	0		
2.5	La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.6	Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame. (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.7	Los baños utilizados por los beneficiarios se encuentran en buen estado y aseados (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.8	Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los generados(Art 199 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
2.9	Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Art 207 ley 9 de 1979)	1	0.5	0		

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE SALUD	CÓDIGO: GSA-FM-096	 Gobernación de CUNDINAMARCA
	FORMATO	VERSIÓN: 1	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE SALUD	CÓDIGO: GSA-FM-096	 Gobernación de CUNDINAMARCA
	FORMATO	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO HOGARES GERIÁTRICOS O LARGA ESTANCIA	FECHA: 01/MAR/2022	

El establecimiento cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas empleadas. y estas se encuentran rotuladas e identificadas (Art 121 de ley 9 de 1979)					
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			20%	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta	

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso de que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.
96%	FAVORABLE X	95%-100%	
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-94%	
	DESFAVORABLE	< 49,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	0

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

2,10- 3,1, 3- 3,3,2- 3,3,3-

Por parte de la autoridad sanitaria:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE SALUD		CÓDIGO: GSA-FM-096	 Gobernación de CUNDINAMARCA
	FORMATO		VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO HOGARES GERIÁTRICOS O LARGA ESTANCIA		FECHA: 01/MAR/2022	

	líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 de 1979)					
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	C	CP	NC	N A	HALLAZGOS
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos sólidos documentado e implementado	2	1	0		
3.3.2	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos (Art 198 Ley 9 de 1979)	2	1	0		Se evidencia área de almacenamiento de aprovechables con máxima capacidad
3.3.3	Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos (Art 199 Ley 9 de 1979)	2	1	0		Se evidencian recipientes con AVU dispuestos a la interperie
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	C	CP	NC	N A	HALLAZGOS
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	2	1	0		
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 168 Ley 09 de 79)	4		0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				22,5%	La calificación del bloque corresponde al <u>25</u> % del total del acta	

4. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- GESTION DEL RIESGO

	ASPECTO PARA VERIFICAR	C	CP	NC	N A	HALLAZGOS
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado. (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	5	2.5	0		
4.2	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3	1.5	0		
4.3	El establecimiento tiene alarma de emergencia. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3	1.5	0		
4.4	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	4	2	0		
4.5	Existe botiquín de primeros auxilios. (Art 240 de ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.6		2	1	0		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE SALUD	CÓDIGO: GSA-FM-096	 Gobernación de CUNDINAMARCA
	FORMATO	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO HOGARES GERIÁTRICOS O LARGA ESTANCIA		
		FECHA: 01/MAR/2022	

El establecimiento cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas empleadas, y estas se encuentran rotuladas e identificadas (Art 121 de ley 9 de 1979)				
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		201	La calificación del bloque corresponde al <u>20</u> % del total del acta	

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso de que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.
96%	FAVORABLE X	95%-100%	
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-94%	
	DESFAVORABLE	< 49,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	0

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

2, 10 - 3, 1, 3 - 3, 3, 2 - 3, 3, 3 -

Por parte de la autoridad sanitaria:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE SALUD	CÓDIGO: GSA-FM-096	 Gobernación de CUNDINAMARCA
	FORMATO	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO HOGARES GERIÁTRICOS O LARGA ESTANCIA	FECHA: 01/MAR/2022	

Por parte de Establecimiento:

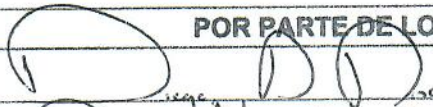
VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA			SI__ NO__
☐ Clausura temporal total	☐ De co mi so	☐ Vacunación personas o animales	
☐ Clausura temporal parcial	☐ Destrucción o desnaturalización	☐ Destrucción o desnaturalización	
☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐ Congelación	☐ Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades	
☐ Suspensión total de trabajos o servicios	☐ Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles	☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas	
☐ Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades			

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA	<input type="text"/>
---	----------------------

VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS		
¿SE TOMÓ LA MUESTRA?	SI ☐ NO ☐	N° DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS <input type="text"/>

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS	
DÍAS HÁBILES PLAZO	<input type="text"/>
FECHA INICIO PLAZO	<input type="text"/>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE SALUD	CÓDIGO: GSA-FM-096	 Gobernación de CUNDINAMARCA
	FORMATO	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO HOGARES GERIÁTRICOS O LARGA ESTANCIA	FECHA: 01/MAR/2022	

FECHA LIMITE DE PLAZO			
IX. NOTIFICACION DEL ACTA			
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy <u>14</u> del mes de <u>julio</u> del año <u>2022</u> en la Ciudad de <u>CAJICA</u> . De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita. NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.			
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	<u>Diego Alejandro Rincón Díaz</u>	NOMBRE:	
CÉDULA:	<u>1075676669</u>	CÉDULA:	
CARGO:	<u>Contratista IVC</u>	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	<u>Secretaría de Salud</u>	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:	<u>Angie Melissa S.G.</u>	FIRMA:	
NOMBRE:	<u>Angie Melissa Suárez Cuitiva</u>	NOMBRE:	
CÉDULA:	<u>1070016408</u>	CÉDULA:	
INSTITUCIÓN:	<u>Hogar Clanta Santos</u>	INSTITUCIÓN:	
CARGO:	<u>Responsable ambiental</u>	CARGO:	